

La Voz de Castilla

DIARIO INTERPROVINCIAL DE LA MAÑANA

BURGOS, JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE 1946

PRECIO: 40 CTS.

PERSIA, EN ARMAS

FIRUZ ordena a las tropas gubernamentales RESISTIR "HASTA EL ULTIMO CARTUCHO"

BUSHIRE EN PODER DE LOS REBELDES

SHIRAZ, CERCADA POR LOS JINETES "GHASGHAI"

GOBIERNO CENTRAL, DISPUESTO A NEGOCIAR con los izquierdistas "tudehs", fortifican

TEHRAN, 25. — EL VICE-PRIMER MINISTRO, PRINCIPALMENTE, ANUNCIA QUE EL GOBIERNO CENTRAL HA DECIDIDO A SUS TROPAS RESISTIR LOS LEVANTAMIENTOS DE LAS TRIBUS HASTA EL ULTIMO

CARTUCHO". FIRUZ DICE QUE EL GOBIERNO TENDRA MANO DE HIERRO PARA DOMINAR LA REBELION DE LOS "GHASGHAI" Y OTRAS TRIBUS QUE SE HAN SUBLEVADO CONTRA EL GOBIERNO CENTRAL.

Shiraz a Teherán han sido cortadas y sólo queda una línea militar de comunicación con la ciudad. Por esta línea llega la información de que los jinetes de la tribu

ghasghai, que levantaron la bandera de la rebelión contra el Gobierno Central, se habían apoderado de una pequeña parte de los barrios exteriores de la población de Shiraz. Otros guerreros de la misma tribu se dice que han tomado Kazerún, que está a 90 kilómetros de Shiraz por el oeste y a 115 kilómetros de Bushire, puerto del Golfo Pérsico.

gubernamental de cinco personas salió en avión para Shiraz, capital de la provincia de Fars, con el fin de negociar con los rebeldes, según anuncia la agencia United Press.

Según noticias llegadas del sur, los rebeldes han matado al comandante del Regimiento enviado por el Gobierno Central durante el ataque contra Kazerún. De Shiraz llega la noticia de que los miembros del partido izquierdista "Tudeh" fortifican dicha población. — Efe.

Agrega la citada agencia que los guerreros de la tribu ghasghai han decidido cesar sus ataques mientras duren las conversaciones con los enviados del Gobierno, entre los que figuran el jefe de la Policía de Teherán y un auxiliar personal del jefe del Gobierno. — Efe.

QUE LE VERA

Añade el vicepresidente ministro que las tropas gubernamentales siguen defendiendo Shiraz, Bushire y Kazerún, a pesar de informaciones anteriores, según las cuales las dos últimas importantes ciudades habían caído en poder de los rebeldes. — Efe.

Shiraz a Teherán han sido cortadas y sólo queda una línea militar de comunicación con la ciudad. Por esta línea llega la información de que los jinetes de la tribu

EL GOBIERNO NEGOCIARA CON LOS REBELDES

COMIENZAN LAS ENTREVISTAS

UN AVION INGLES ALCANZARA 140 kilometros hora

TEHRAN, 25. — El Gobierno de Teherán anuncia que el puerto del Golfo Pérsico, Bushire, ha caído en poder de los rebeldes. — Efe.

operados en la alta dirección de la Armada de los Estados Unidos desde el final de la guerra. — Efe.

WALLACE iniciará una campaña democrata

INGLATERRA NO INTERVENDRA

MUNDO ORIENTAL

TEHRAN, 25. — El secretario del Departamento de Marina, James Forrestal, ha anunciado una combinación de mandos que constituye el segundo de los grandes cambios

operados en la alta dirección de la Armada de los Estados Unidos desde el final de la guerra. — Efe.

WASHINGTON, 25. — El ex secretario de Comercio, Henry A. Wallace, ha decidido emprender una campaña a favor de los candidatos del partido demócrata, y personas íntimamente relacionadas con él revelan que está dispuesto a intervenir en la campaña para las elecciones de noviembre, a cuyo fin aceptará las invitaciones que le hagan los comités demócratas a los jefes responsables del partido para pronunciar discursos políticos. — Efe.

LONDRES, 25. — Inglaterra no tiene intención de trasladar sus fuerzas estacionadas en el puerto iraquí de Basara para restablecer la ley y el orden en el sur de Persia, según declaraciones hechas a los periodistas por un portavoz del Foreign Office. Al contestar a la pregunta formulada por un periodista, dicho portavoz manifestó que los ingleses británicos no están afectados por los sucesos persas y que su solución corresponde únicamente al Gobierno de Teherán. — Efe.

AVANCE NACIONALISTA EN CHINA

GUERRILLEROS AMARILLOS ATACAN A UNA COLUMNA MOTORIZADA INGLESA

COMUNISTAS INDIOS AMENAZAN POYAR LA INVASION DE VIVIENDAS

GUERRILLEROS OHINOS, EN ACCION

RESTRICCIONES ELECTRICAS

Restricciones eléctricas en las zonas noroeste y centro-norte

Restricciones eléctricas en las zonas noroeste y centro-norte

WASHINGTON, 25. — El famoso constructor norteamericano Kaiser, ha comparecido ante una comisión del Senado para dar cuenta de los beneficios que ha obtenido durante la guerra. Afirmó que, en contra de lo que se cree, su familia y él han perdido o pueden perder, cuando se cierran los libros de contabilidad, cerca de dieciocho millones de dólares.

WASHINGTON, 25. — El famoso constructor norteamericano Kaiser, ha comparecido ante una comisión del Senado para dar cuenta de los beneficios que ha obtenido durante la guerra. Afirmó que, en contra de lo que se cree, su familia y él han perdido o pueden perder, cuando se cierran los libros de contabilidad, cerca de dieciocho millones de dólares.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

Los guerrilleros dispararon con ametralladoras contra los ocupantes de catorce camiones militares ingleses. Hay que lamentar varios muertos. — Efe.

SE HA PERDIDO UNA GRUA

FALKENHAND (Inglaterra), 25. — Una grúa de diez toneladas se ha perdido en un aeródromo que está construyendo la RAF en las cercanías de esta ciudad. La Policía ha emprendido las gestiones oportunas. — Efe.

YAGUE, SUTHERLAND CONDECORADO SE ASOMBRA

Se concede a nuestro capitán general la MEDALLA DE ORO al mérito en el Trabajo

MADRID, 25. — El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana, entre otras, una disposición del Ministerio de Trabajo, por la cual se concede la Medalla al mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, al Excmo. Sr. don Juan Yague Blanco.

Es admirable el humanitarismo del régimen penitenciario español

En Inglaterra no puede verse, como en España, la visita de los familiares a los reclusos

GRANADA, 25. — El laborista mister Sutherland, ha declarado al director del diario "Patria" que cada día está más admirado del humanitarismo del régimen penitenciario español. "Jamás—dijo—podemos presenciar en Inglaterra la visita en la prisión provincial de los hijos y familiares de los reclusos, como he tenido ocasión de comprobar aquí. El estado sanitario de las cárceles de España es asombroso". Refiriéndose a la alimentación, declaró que no encuentra desnutrida a la población de España, sobre todo después de la espantosa sequía que ha sufrido y de haber sido robado todo su oro en la guerra civil. "Todo ha salido de la nada—concluyó—y es admirable". — Cifra.

ZARAGOZA, 25. — Se encuentra en esta ciudad el agregado naval de la Embajada del Perú en Madrid, capitán de navío don Pedro Mazure. De regreso de la costa brava, donde pasó una temporada, se dirige ahora a Madrid, después de visitar Zaragoza. — Cifra.

ESTADO DE SITIO EN EL SALVADOR

Se esperan disturbios

Medidas de precaución en todo el país

SAN SALVADOR, 25. — La Asamblea Nacional ha decretado el estado de sitio en toda la república del Salvador, como medida de precaución contra los disturbios que se esperan por parte de elementos civiles del país. El domingo hizo ocho días, resultaron muertos algunos paisanos en un encuentro con la Policía. — Efe.

RUGE EL MONSTRUO

El volcán "Strómboli", despierta

MESINA, 25. — El "Strómboli" volcán situado en la isla del mismo nombre, a 50 kilómetros al norte de Sicilia, da señales de vigorosa actividad. Ayer arrojó grandes cantidades de lava, a la vez que se producía una lluvia de piedras y cenizas entre un gran fragor. Aunque el "Strómboli" es uno de los pocos volcanes en constante estado de actividad, la erupción repentina de ayer ha provocado el pánico entre los tres mil habitantes de la pequeña isla. La súbita actividad de este volcán en 1905, causó graves daños y produjo numerosas víctimas en la isla. — Efe.

FRANCIA REFORMA SU IMPERIO

Huelga de obreros eslovenos en Trieste HARRIMAN, EN PARIS

Radio Moscú llama a Truman reaccionario

INSULTOS RUSOS

159 personas muertas en accidentes de aviación

SU SANTIDAD RECIBE A JAMES M. FARLEY

Fué presentado por Myron Taylor

AMENAZAS, Y NADA MAS

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, MANUEL YLLERA GARCIA - LAZO

ARGEL, 25. — El residente francés en Túnez anunció el miércoles grandes reformas en la administración de este territorio. Entre ellas figuran: abolición del Consejo de jefes regionales franceses; ampliación a todo Túnez del sistema de elecciones municipales; creación de un Consejo de Gabinete a las órdenes del rey, y creación de un Consejo Supremo que será elegido directamente por elecciones populares. — Efe.

HARRIMAN, EN PARIS. PARIS, 25. — Averel Harriman, nuevo secretario de Comercio norteamericano, llegó a París procedente de Londres, en avión, según anuncia la agencia Reuter. — Efe.

TRieste, 25. — Ochocientos obreros eslovenos de este puerto se han declarado en huelga.

LONDRES, 25. — A través de la radio de Moscú ha sido leído esta noche un artículo aparecido en el periódico "Pravda", en el que se ataca la política de Truman a propósito de la destitución de Wallace. En el artículo radiado se acusa a Truman de reaccionario por aliarse con los republicanos, y dice que el actual presidente de los Estados Unidos ha enterrado junto con el cadáver de Roosevelt la política y la táctica de éste. — Efe.

LONDRES, 25. — Según datos no oficiales obtenidos en los centros aeronáuticos, ciento cincuenta y nueve personas han resultado muertas en sesenta grandes accidentes de aviación ocurridos en diversas partes del mundo durante lo que va de mes. Dos de los accidentes se produjeron en Europa; otros dos en América y los restantes en África, el Oriente Medio y Asia. El detalle de estas catástrofes es como sigue: Día 3 de septiembre. — Un "Dakota" de la Air France se estrella al Sur de Copenhague. 22 muertos. Día 4 de septiembre. — Ciro "Dakota" de la misma compañía francesa cae al despegar en el aeródromo de Le Bourget. 20 muertos. Día 7 de septiembre. — Un aparato "E-Sea-York" se estrella contra el suelo de Batjurst (Gambia), causando la muerte de 23 personas. Día 18 de septiembre. — Un "Sky Master", de la compañía aérea belga "Sabena", cae cerca de Gander (Terranova). 27 muertos. Día 22 de septiembre. — Un "Lancaster" de la R. A. F., en vuelo de Inglaterra a El Cairo, cae cerca de Homs, en Tripolitania. 25 muertos. Día 25 de septiembre. — Un "Dakota" de la R. A. F. se estrella en Hong-Kong. Dieci nuevos muertos. — Efe.

BERLIN, 25. — La producción industrial en la zona de Alemania ocupada por Norteamérica, se ha elevado a treinta por ciento en el último trimestre, según informa el jefe del Departamento de economía del Gobierno militar, general de brigada, William H. Draper. — Efe.

VIENA, 25. — En la Embajada británica se han recibido cartas amenazadoras, habiendo solicitado la propia Embajada que la Policía acordone el Cuartel General británico, según informa la agencia de noticias húngara M. T. I., desde Budapest. Al parecer, las cartas indican

DONATIVOS Jefatura Provincial del Movimiento

El jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, con motivo de celebrarse el próximo mes de octubre el décimo aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, como así el cuarto aniversario de su toma de posesión como gobernador civil y jefe provincial, ha acordado conceder, por medio de la J. A. N. S., una serie de donativos, que se irán haciendo públicos, entre los que destacan el desempeño de todos los utensilios, menaje y ropas empeñados en esta capital, hasta el día de ayer, por las personas necesitadas. Asimismo, por la Sección Femenina, se hará reparto de ropas, etc., cuyo importe ascenderá a 150.000 pesetas. Este último reparto comenzará con fecha de hoy. Aparte de esto, se ha concedido por esta Jefatura Provincial ayuda económica para adquisición de material y muebles a las siguientes escuelas:

Cabañas de Esgueva, 9.000 pesetas; Cadiñanos, 4.000; Cornejo, 2.000; Madrigalejo, 3.000; Rioparaiso, 2.000; Ciudad de Ebro, 1.600; Quintanilla del Coco, 3.000; Orbaneja Riopico, 3.000; La Nuez de Arriba, 2.500; Olmos de Atpuerca, 3.000; Aforados de Monso, 3.000. Total, 36.100 pesetas.

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, MANUEL YLLERA GARCIA - LAZO

ESPOLON

Agua, más agua

En este cuaderno de bitácora que es el "Espolón" de nuestra diaria singladura...

¡Habéis visto y observado (observar es doble ver) a los barrenderos de nuestra ciudad?

Desde el puente de nuestra nave inquieto vemos flotar. Hoy, por lo menos, las concienzudas escobas del Municipio...

CENTROS OFICIALES LA VIDA EN LA CIUDAD PERFILES DE SOCIEDAD DESPACHO DE CARNE EN LAS TABLAS REGULADORAS

Capitanía General

VISITAS S. E. ha recibido las siguientes: Don Carlos Quintana, alcalde de Burgos...

Información militar

VACANTES DE MANDO Se anuncian vacantes los mandos de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8 y el Batallón de Cazadores de Montaña número 19...

REGLAMENTOS DE REGIMEN INTERIOR DE LAS EMPRESAS "SARGO"

Concepción, 24. — Teléf. 2676. BURGOS

EL REPORTER AL DÍA

CASA DE SOCORRO

Asistencias. — En este centro benéfico se han practicado, entre otras, las siguientes: Carmen Martín, de 27 años, que habita en Concepción, 21, herida contusa en la pierna izquierda...

Teodoro Marquina, de 35 años, Fábrica de Sedas, dos heridas contusas en el muslo izquierdo, por mordedura de perro.

Servicio de guardia. — Médico, don Odorico Mata y practicante, don Iván Argáiz. EL CUPON PRO CIEGOS

En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado con 25 pesetas, el número 757, y con 2.500 todos los terminados en 57.

ENLACE VALLS DE GOMIS-CULLA LOPEZ

En la capilla del Santísimo Cristo de la Catedral, se celebró ayer, a las doce, el enlace matrimonial de la bella y simpática señorita Eloísa Culla López de Samaniego...

Audiencia Territorial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY Sala primera de lo civil. Vista en discordia del pleito procedente del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero...

Audiencia provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, que se sigue contra Rafael Zamora Montes y Silvino Fuente Rodrigo, sobre hurto.

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS PUESTOS AL CUBRO PARA HOY. Don José Hernández. Don Ignacio Chacón. Doña Aurora Chacón. Don Julián San Martín.

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

A las 12 abre la sesión el señor Quintana, con asistencia de los señores López Monis, López Arroyo y Alvarez Yáñez.

Se aprueba el acta de la celebrada el 18 de los corrientes. Se aprueban las siguientes inestancias solicitando el ingreso en los establecimientos provinciales de beneficencia...

Se desestima la instancia presentada por don Julián Soria Moreno, sobre se le exima del pago de la cuota impuesta por el Ayuntamiento por estancias causadas en el Hospital Provincial.

Se aprueba la cuenta de la novillada celebrada a beneficio del Hospital de San Juan, en la que se obtuvo un beneficio de pesetas 15.858,65...

Se acuerda excluir del padrón de habitantes, a petición propia, a doña Carmen Ramírez Bretón.

En los expedientes sobre expropiación de una finca de terreno a don Hilarión del Álamo y a don Manuel Martínez, en la calle de San Cosme...

Pasan al Pleno los siguientes expedientes: Sobre la subasta de terrenos municipales para la instalación de industrias...

Se aprueban las siguientes instancias: De don Teodoro San Martín, para construir un edificio de dos plantas con destino a vivienda...

De don Manuel Martínez, para elevar un piso, segunda planta, a la casa número 4 de la calle de San Isidro.

De don José de San Eustaquia, para ampliación de la planta de ático de la casa en construcción número 6 de la calle de Diego Lániz.

De don Manuel Martínez, para ampliar un hueco de ventana en la casa número 16 de la calle de Villatoro, del barrio de Villamor.

De don Serapio Giménez, para construir un cobertizo con carácter provisional, en el Monte de la Abadesa.

De don Florentino Adrián, para inculcarse en la general un ramo particular de alcantarillado, desde la casa número 53 de la calle de San Pedro de Cardena.

Se concede un enterramiento a perpetuidad en el cementerio de San José a don Gerardo Fernández Ortega.

Se concede las siguientes licencias para apertura de establecimientos: A don Julián Gil Bartolomé, para la venta de carbones en Nudo Rausara...

Se desestima la licencia de apertura de su establecimiento destinado a almacén de confitería, a don Jesús García Fernández.

Se aprueban varias cuentas. FUERA DE CONVOCATORIA. — CARTA DE AGRADECIMIENTO

Se da lectura a una carta de don Guillermo AVILA, agradeciendo la felicitación que le envió la Corporación Municipal por la publicación de su obra, titulada "La relevante personalidad del P. Luis Martín".

ENLACE GARRAMA AL CALDE - ALRUSO GONZALEZ

En la iglesia parroquial de San Gil, profusamente adornada, se celebró ayer a las once de la mañana, el enlace matrimonial de la bellísima señorita Gloria Alonso González con don Gaspar Garrama Alcalde, funcionario de Hacienda.

La desposada entró en el templo a los acordes de la "Marcha nupcial" de Mendelssohn, del brazo de su hermano y padrino, don Gaspar Alonso González. El novio ofrecía el suyo a su hermana y madrina, la gentil señorita Conchita Garrama Alcalde.

Benigno la sagrada unión y pronunció una breve plática don Oreste Sáiz Calzada, párroco de San Gil.

Durante la ceremonia religiosa, la encantadora señorita Mariña Hernández, cantó magistralmente el "Ave María" y "Toda hermanita".

Como testigos firmaron, entre otros, el acta matrimonial, ante la representación judicial, don Juan Maján Dolado, comandante de Infantería; D. Valerjo Balbas Arroyo y don Sabino Nebreda Pérez.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia, que fue obsequiada con un almuerzo en el acreditado restaurante "El Castellano", seguido de animado baile.

Los nuevos señores de Garrama, que recibieron numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra más cordial, salieron en viaje de nupcias para Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca.

De regreso para Madrid, pasó por esta ciudad, deteniéndose a almorzar en el restaurante "Me Auto-Estaciones", el presidente de las Cortes Españolas, excelentísimo señor don Esteban Bilbao.

De paso para Madrid, estuvo en Burgos nuestro querido compañero don Xavier Echarri, director de "Herrisa".

— Hemos tenido el gusto de saludar al periodista don Juan Bautista Acevedo, que marchó a Penaranda de Duero.

— Procedente de León, llegó el duque de Maura.

— Salí para la capital de España nuestro buen amigo don Carlos Rodríguez Suárez.

— Regresó de Tolosa el propietario don Saturnino Peña Santamaría.

Constará en acta el agradecimiento del Ayuntamiento. FELICITACION AL INGENIERO MUNICIPAL SEÑOR OREJON

El señor Quintana manifiesta que, en el Certamen celebrado recientemente en Palencia, se ha concedido un premio al Ingeniero municipal señor Orejón, por su trabajo sobre "Posibilidades industriales de Burgos", por lo que propone se felicite al señor Orejón por tan merecida distinción, acordándose así por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Hace unos días vino a la capital el labrador Francisco Perrojo Cornejo, de 53 años, vecino de San Pedro Samal, con el fin de visitar a un pariente suyo que se encuentra hospitalizado en una clínica.

Cuando discursiva pacientemente por la vía pública, se le acercó un individuo desconocido y mostrándole un décimo de lotería y una lista, le manifestó que iniciase el favor de ver si en aquella última figuraba premiado el décimo, ya que él no podía comprarlo por ser analfabeto.

El del agraciado accedió a sus deseos, y cual sería su sorpresa al ver que figuraba el número del décimo premiado con 25.000 pesetas.

El desconocido le hizo la misma indicación a un transeúnte que en aquel momento pasaba por donde estaban los dos hombres parados y comprobó que, en efecto, le habían tocado cinco mil duros.

Los dos desconocidos propusieron a Francisco que él podía hacer efectivo el premio en una Administración, previa la entrega de una cantidad convenida, a lo que respondió el labrador que en aquellos momentos no tenía en su poder más que unas trescientas pesetas, pero que en su casa poseía unos miles de pesetas.

Los timadores le convenieron para que marchara a su pueblo a por ellas, esperándole dos horas más tarde en un lugar señalado, para lo cual podía tomar un "taxi" ir a su casa y regresar con el dinero. Ni corto ni perezoso, alquiló un "auto" y marchó a San Pedro Samuel, regresando con cuatro mil pesetas la mar de contento ante el negocio que se le presentaba.

Los desconocidos le entregaron el décimo a cambio de las cuatro mil "isandrás", y los tres se dirigieron a una Administración de Lotería a la que entró el "candido" a hacer efectivo el décimo, manifestándole la lotería al ver el décimo, que no había sido adquirido allí, y sin ver si estaba premiado o no le mandó marchar. Al salir buscó a sus compañeros inútilmente, ya que éstos habían desaparecido. Al buen hombre se le ocurrió dar una vuelta por las calles para ver si daba con ellos, pero que si quisiera. Al darse cuenta de que había sido víctima de un timo, se dirigió a la Comisaría a contar sus culpas al señor comisionario.

MAÑANA, 27. — Santos Cosme y Damián. Santos Adolfo, Juan, Florentino, Cayo, Eleazar. Misa de los Santos Cosme y Damián. Segunda oración a unos tres, tercera a elección. Práctica común. Misa votiva y de difuntos.

SANTIAGO (Catedral). Mañana, 27, día consagrado a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa. Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general. A continuación, a tres misas.

Por la tarde, a las siete, santo rosario, ejercicio mensual, breves pláticas, sánticas a la Virgen, exposición y reserva, terminándose con la Salve popular.

PARROQUIA DE SAN COSME Y SAN DAMIAN. Festividad de los Santos Patronos y titulares.

Día 27. — Mañana. — Misas rezadas desde las siete a las doce, aplaudidas por las intenciones de los donantes. A las once, misa solemne, cantada por las Juventudes Católicas Femeninas. Hará el pangeórico de los Santos don Julio Díez y Díez, coadjutor de la parroquia. Tarde. — A las siete y media, segundas vísperas, rosario y novena, concluyendo los cultos con procesión del Santísimo Sacramento por el interior del templo, bendición y reserva.

Vida religiosa

do, teniente coronel de Infantería retirado; don Manuel Borralló, capitán de Caballería; don Angel Díez de las Fuentes, corredor de Comercio, y don Prudencio Sañudo, funcionario del Ministerio, de la Gobernación; y por parte del novio, don Carlos Crespo, don Antonio Martínez Díez y don José Gil Fernández.

Los invitados fueron espiéndidamente obsequiados con un "lunch".

La feliz pareja, que ha recibido numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra más cordial, ha salido de viaje para Barcelona, Palma de Mallorca y otras poblaciones del norte de España y Levante.

ENLACE GARRAMA AL CALDE - ALRUSO GONZALEZ. En la iglesia parroquial de San Gil, profusamente adornada, se celebró ayer a las once de la mañana, el enlace matrimonial de la bellísima señorita Gloria Alonso González con don Gaspar Garrama Alcalde, funcionario de Hacienda.

La desposada entró en el templo a los acordes de la "Marcha nupcial" de Mendelssohn, del brazo de su hermano y padrino, don Gaspar Alonso González. El novio ofrecía el suyo a su hermana y madrina, la gentil señorita Conchita Garrama Alcalde.

Benigno la sagrada unión y pronunció una breve plática don Oreste Sáiz Calzada, párroco de San Gil.

Durante la ceremonia religiosa, la encantadora señorita Mariña Hernández, cantó magistralmente el "Ave María" y "Toda hermanita".

Como testigos firmaron, entre otros, el acta matrimonial, ante la representación judicial, don Juan Maján Dolado, comandante de Infantería; D. Valerjo Balbas Arroyo y don Sabino Nebreda Pérez.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia, que fue obsequiada con un almuerzo en el acreditado restaurante "El Castellano", seguido de animado baile.

Los nuevos señores de Garrama, que recibieron numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra más cordial, salieron en viaje de nupcias para Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca.

De regreso para Madrid, pasó por esta ciudad, deteniéndose a almorzar en el restaurante "Me Auto-Estaciones", el presidente de las Cortes Españolas, excelentísimo señor don Esteban Bilbao.

De paso para Madrid, estuvo en Burgos nuestro querido compañero don Xavier Echarri, director de "Herrisa".

— Hemos tenido el gusto de saludar al periodista don Juan Bautista Acevedo, que marchó a Penaranda de Duero.

— Procedente de León, llegó el duque de Maura.

— Salí para la capital de España nuestro buen amigo don Carlos Rodríguez Suárez.

— Regresó de Tolosa el propietario don Saturnino Peña Santamaría.

Un labriego le timan 4.000 pesetas por el procedimiento del décimo premiado

Hace unos días vino a la capital el labrador Francisco Perrojo Cornejo, de 53 años, vecino de San Pedro Samal, con el fin de visitar a un pariente suyo que se encuentra hospitalizado en una clínica.

Cuando discursiva pacientemente por la vía pública, se le acercó un individuo desconocido y mostrándole un décimo de lotería y una lista, le manifestó que iniciase el favor de ver si en aquella última figuraba premiado el décimo, ya que él no podía comprarlo por ser analfabeto.

El del agraciado accedió a sus deseos, y cual sería su sorpresa al ver que figuraba el número del décimo premiado con 25.000 pesetas.

El desconocido le hizo la misma indicación a un transeúnte que en aquel momento pasaba por donde estaban los dos hombres parados y comprobó que, en efecto, le habían tocado cinco mil duros.

Los dos desconocidos propusieron a Francisco que él podía hacer efectivo el premio en una Administración, previa la entrega de una cantidad convenida, a lo que respondió el labrador que en aquellos momentos no tenía en su poder más que unas trescientas pesetas, pero que en su casa poseía unos miles de pesetas.

Los timadores le convenieron para que marchara a su pueblo a por ellas, esperándole dos horas más tarde en un lugar señalado, para lo cual podía tomar un "taxi" ir a su casa y regresar con el dinero. Ni corto ni perezoso, alquiló un "auto" y marchó a San Pedro Samuel, regresando con cuatro mil pesetas la mar de contento ante el negocio que se le presentaba.

Los desconocidos le entregaron el décimo a cambio de las cuatro mil "isandrás", y los tres se dirigieron a una Administración de Lotería a la que entró el "candido" a hacer efectivo el décimo, manifestándole la lotería al ver el décimo, que no había sido adquirido allí, y sin ver si estaba premiado o no le mandó marchar. Al salir buscó a sus compañeros inútilmente, ya que éstos habían desaparecido. Al buen hombre se le ocurrió dar una vuelta por las calles para ver si daba con ellos, pero que si quisiera. Al darse cuenta de que había sido víctima de un timo, se dirigió a la Comisaría a contar sus culpas al señor comisionario.

GUION LITURGICO

Viernes, 27. — Santos Cosme y Damián. Santos Adolfo, Juan, Florentino, Cayo, Eleazar. Misa de los Santos Cosme y Damián. Segunda oración a unos tres, tercera a elección. Práctica común. Misa votiva y de difuntos.

CULTOS RELIGIOSOS

SANTIAGO (Catedral). Mañana, 27, día consagrado a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa. Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión general. A continuación, a tres misas.

SE MEJORA EL ABASTECIMIENTO DE DETERMINADOS ARTICULOS

En el día de ayer, en el Gobierno civil y bajo la presidencia del señor gobernador, ha habido la reunión semanal dedicada al estudio de los problemas de abastecimientos, creados en esta provincia. Por los señores encargados de los diversos servicios, se hizo exposición de los buenos resultados obtenidos con las medidas adoptadas.

Se ha acordado aumentar la ración de carne a 250 gramos, cada vez, lo que vendrá a hacer muy cerca de los 500 céntimos, para seguir dando más facilidades al público, se acordó...

Como testigos firmaron, entre otros, el acta matrimonial, ante la representación judicial, don Juan Maján Dolado, comandante de Infantería; D. Valerjo Balbas Arroyo y don Sabino Nebreda Pérez.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia, que fue obsequiada con un almuerzo en el acreditado restaurante "El Castellano", seguido de animado baile.

Los nuevos señores de Garrama, que recibieron numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra más cordial, salieron en viaje de nupcias para Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca.

De regreso para Madrid, pasó por esta ciudad, deteniéndose a almorzar en el restaurante "Me Auto-Estaciones", el presidente de las Cortes Españolas, excelentísimo señor don Esteban Bilbao.

De paso para Madrid, estuvo en Burgos nuestro querido compañero don Xavier Echarri, director de "Herrisa".

— Hemos tenido el gusto de saludar al periodista don Juan Bautista Acevedo, que marchó a Penaranda de Duero.

— Procedente de León, llegó el duque de Maura.

— Salí para la capital de España nuestro buen amigo don Carlos Rodríguez Suárez.

— Regresó de Tolosa el propietario don Saturnino Peña Santamaría.

CORREO PARA AMERICA

Vapor "Monte Arnabal", de la Compañía Aznar, saldrá de Bilbao en 11 de octubre próximo, de Sevilla el 16, de Cádiz el 18, conduciendo correspondencia y valijas diplomáticas para Puerto Rico, Colombia, Venezuela y Cuba.

Comisaría del Cuerpo General de Policía

De un mes a esta parte, el personal del Cuerpo de Policía de la plantilla de esta ciudad y de la de Miranda, han intervenido en varios delitos contra la propiedad, deteniendo a varios de sus autores.

Entre las denuncias formuladas, figuran, la de Gerardo Sáez Iglesias, de 37 años, que dejó en la portería de la casa número 5 de la plaza de Miguel Primo de Rivera una bicicleta, y al poco tiempo se presentó un desconocido, diciendo a la portera que el dueño de la máquina le había encargado que fuese a por ella. La portera se la entregó, y esta es la hora en que no se sabe nada de su paradero.

Angela González López, de 61 años, que habita en Puebla 3, ha denunciado que en la plaza de Abastos de la zona Norte, ya han sustraído una cartera que contenía más de quinientas pesetas.

Carlos Ahnert que de la fábrica de Fibra Artificial Celulosa, se han sustraído diferentes efectos, valorados en unas mil pesetas.

Como autor del hecho, la Policía ha detenido a don Díez Corral, de 16 años, que prestaba sus servicios en la fábrica.

Como ya hemos anunciado en anteriores números, en la Comisaría de Policía se han ingresado en la Comisaría de Policía de esta ciudad, en espera de antecedentes, la Dirección General de Seguridad, veintidós personas de uno y otro sexo, y por diferentes conceptos, a los que el gobernador ha impuesto las siguientes sanciones: Avelino Pérez, Agustín Pérez, Celestino Antón, dos por desobediencia a agentes de la autoridad; sastre Díez Borro, Roberto Gil, por faltas a la ley; Benjamín Ruiz Jiménez, por ideal" y Jesús Ojeda Benítez, "Bar Rimbombante, por cerrar el establecimiento a hora antirreglamentaria; el dueño del "Teatro Dama", de Miranda de Ebro; Juan Angulo Urrecho, por infracción del reglamento de Espectáculos Públicos, al comenzar la función de noche del 20 de los corrientes con veinte minutos de retraso.

SOBRE ABASTECIMIENTOS

está preparando la Comisaría de Policía de otras dos tablas reguladoras. En relación con el gobernador civil manifiesta su intención de aumentar el racionamiento a partir del primero de octubre, en las cartillas. Para compensar al público de este aumento del racionamiento de entre el día de hoy y el primero de octubre, se iniciará en el racionamiento general que comenzará a partir del día 28, un kilogramo de harina por persona.

SE MEJORA EL ABASTECIMIENTO DE DETERMINADOS ARTICULOS

En el día de ayer, en el Gobierno civil y bajo la presidencia del señor gobernador, ha habido la reunión semanal dedicada al estudio de los problemas de abastecimientos, creados en esta provincia. Por los señores encargados de los diversos servicios, se hizo exposición de los buenos resultados obtenidos con las medidas adoptadas.

Se ha acordado aumentar la ración de carne a 250 gramos, cada vez, lo que vendrá a hacer muy cerca de los 500 céntimos, para seguir dando más facilidades al público, se acordó...

DESPACHO DE CARNE EN LAS TABLAS REGULADORAS

A partir del próximo viernes, día 27, el despacho de carne en las Tablas Reguladoras se efectuará contra corte del cupón número de las Tarjetas, en la forma que a continuación se indica: Viernes, 27. -- Tarjetas comprendidas entre los números 1 al 23.501. Sábado, 28. -- Tarjetas comprendidas entre los números 23.502 al 38.502. Lunes, 30. -- Tarjetas comprendidas entre los números 38.503 al 53.503. Martes, 1. -- Tarjetas comprendidas entre los números 53.504 final y del 1 al 8.500.

MULTA POR INJURIAS

Algunas personas con mala intención, y otras sin darse cuenta de la grave responsabilidad en que incurrían y con el sólo ánimo de seguir la corriente a rumores totalmente falsos, se están permitiendo criticar injuriosamente a determinadas autoridades. Por estas causas, y por haber injuriado a la autoridad en conversación sostenida en la calle, se le impone con fecha de hoy a doña Irene Velasco, Plaza de Miguel Primo de Rivera, 6, segundo, la multa de 1.000 pesetas, pasando el tanto de culpa correspondiente a los tribunales competentes, donde deberá aclarar la infundada frase: "El gobernador es un singuierzo por dedicarse al estraperlo", dicha por esta señora.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Hoy, a las 8 y 11, colorado programa doble: EL OCHARO NEGRO y EL GRAN VENDAVAL. El viernes. -- AVENTUREROS EN DAKOTA. Próximo, presentación de la Revista DE LA TIERRA A VENUS.

HOY

Cine CORDON

JUEVES de MODA ESTRENO Sus estrellas preferidas, en la más original y divertida cinecomedia

Todos besaron a la novia

Mañana: "MADRE ALEGRIA"

COLISEO

HOY, CONTINUA de 5:30 a 12:30 GIGANTESCO PROGRAMA DOBLE Pendenciero indeseable y Los tres mosqueteros Magnífico y formidable espectáculo

GRAN COMPANIA ADELA CALDERON, ANA MARIA MENDEZ, LUIS ROSES

HOY jueves, 8 tarde y 11:15 noche, la comedia en tres actos de Deandro Navarro y Adolfo Torrado, titulada "SIETE MUJERES"

HOY

Cine CORDON

JUEVES de MODA ESTRENO Sus estrellas preferidas, en la más original y divertida cinecomedia

Todos besaron a la novia

Mañana: "MADRE ALEGRIA"

COLISEO

HOY, CONTINUA de 5:30 a 12:30 GIGANTESCO PROGRAMA DOBLE Pendenciero indeseable y Los tres mosqueteros Magnífico y formidable espectáculo

GRAN COMPANIA ADELA CALDERON, ANA MARIA MENDEZ, LUIS ROSES

HOY jueves, 8 tarde y 11:15 noche, la comedia en tres actos de Deandro Navarro y Adolfo Torrado, titulada "SIETE MUJERES"

HOY

Cine CORDON

JUEVES de MODA ESTRENO Sus estrellas preferidas, en la más original y divertida cinecomedia

Todos besaron a la novia

Mañana: "MADRE ALEGRIA"

GRAN COMPANIA ADELA CALDERON, ANA MARIA MENDEZ, LUIS ROSES

HOY jueves, 8 tarde y 11:15 noche, la comedia en tres actos de Deandro Navarro y Adolfo Torrado, titulada "SIETE MUJERES"

HOY

Cine CORDON

JUEVES de MODA ESTRENO Sus estrellas preferidas, en la más original y divertida cinecomedia

Todos besaron a la novia

Mañana: "MADRE ALEGRIA"

COLISEO

HOY, CONTINUA de 5:30 a 12:30 GIGANTESCO PROGRAMA DOBLE Pendenciero indeseable y Los tres mosqueteros Magnífico y formidable espectáculo

GRAN COMPANIA ADELA CALDERON, ANA MARIA MENDEZ, LUIS ROSES

HOY jueves, 8 tarde y 11:15 noche, la comedia en tres actos de Deandro Navarro y Adolfo Torrado, titulada "SIETE MUJERES"

HOY

Cine CORDON

JUEVES de MODA ESTRENO Sus estrellas preferidas, en la más original y divertida cinecomedia

Todos besaron a la novia

Mañana: "MADRE ALEGRIA"

GRAN COMPANIA ADELA CALDERON, ANA MARIA MENDEZ, LUIS ROSES

HOY jueves, 8 tarde y 11:15 noche, la comedia en tres actos de Deandro Navarro y Adolfo Torrado, titulada "SIETE MUJERES"

HOY

<

DEPORTES Toros y toreros DE LA PROVINCIA

Campeonato Ciclista Provincial

Se están dando los últimos toques a nuestra tradicional carrera, que en esta ocasión se celebrará el día 29 de octubre...

Según nuestras noticias, se están realizando gestiones por la Directiva de la Gimnástica de Burgos para concertar un encuentro amistoso con el Gimnástico de Tarragona...

1. Salvador González Iglesias.
2. Luis Pérez Miñón.
3. Joaquín López.
4. Gato Rodríguez.
5. Isaac Carrodo García.
6. Francisco Santa Olalla.
7. Eugenio Alonso.
8. Julián Lozano.
9. Ramón Lozano.
10. Eduardo Vicario.

GRAN CONCURSO DEPORTIVO

CONCURSO FUTBOLISTICO "La Voz de Castilla"

EQUIPOS	Resultados	Puntuación
TOLOSA - IZARRA
LOGROÑO - BURGOS
OSASUNA - ALAYES
IRUN - MAESTRANZA
MIRANDES - VILLAFRANCA
SEVILLA - BARCELONA
CORDOBA - ZARAGOZA

Donantes: Gimnástica de Burgos Bar Casa Pozano. C. Madrid, 9

Oposiciones para el Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación. Edad, de 21 a 50 años. Instancias, hasta 15 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA REAL Fábrica de Peletería. Abrigos de pieles sobre medida. Selecta confección. Últimos modelos.

El 1.º de octubre Gimnástica de Burgos Gimnástico de Tarragona?

Según nuestras noticias, se están realizando gestiones por la Directiva de la Gimnástica de Burgos para concertar un encuentro amistoso con el Gimnástico de Tarragona...

Bebida alimenticia ideal para enfermos y convalecientes. reconstituyente que normaliza la digestión.

Noticiario

El Numancia de Soria se ha encaramado al quinto lugar de la clasificación después de su triunfo sobre el Alguiniza, el equipo "minero".

El Osasuna ha elevado recurso a la Nacional denunciando al Villarreal por la alineación indebida de un jugador en el partido de Pamplona.

Si en su casa se tiene siempre esta marca. Orujo superior. Cofias y aguardientes de todas clases.

NOTICARIO

La empresa de la plaza de toros de Zaragoza ha buscado ya sustituto para el "Andaluz", que, como se sabe, se encuentra convaleciente en Sevilla...

Bebida alimenticia ideal para enfermos y convalecientes. reconstituyente que normaliza la digestión.

co". Si es el Ramos que nosotros conocemos, ya tenemos antecedentes de esa lesión.

NO ES UNO MAS ES EL MEJOR. Restaurante Auto-Estaciones.

Si en su casa se tiene siempre esta marca. Orujo superior. Cofias y aguardientes de todas clases.

UN RECONTECIMIENTO ARTISTICO

De un modo claro y definitivo sabemos que el Frente de Juventudes celebrará por fin, en el Gran Teatro de esta ciudad, dos magníficas funciones lírico-artísticas.

Se cumplen diez años justos. Ofrendo la figura del Generalísimo Franco, sus Faltas Juveniles aouden al lugar donde hombres de pro juraron serle con lealtad al Capitán.

NO ES UNO MAS ES EL MEJOR. Restaurante Auto-Estaciones.

Si en su casa se tiene siempre esta marca. Orujo superior. Cofias y aguardientes de todas clases.

Si en su casa se tiene siempre esta marca. Orujo superior. Cofias y aguardientes de todas clases.

San Sebastián de Esgueva

Se han verificado las fiestas patronales con todo esplendor, viéndose extremadamente concurridos cuantos actos religiosos y profanos se han verificado.

En la campaña invernal americana de Ortega vienen a ser "los porras" el chaleco de abrigo con el que cuenta siempre, ALVARO DOMEQO, A AMERICANA.

En la campaña invernal americana de Ortega vienen a ser "los porras" el chaleco de abrigo con el que cuenta siempre, ALVARO DOMEQO, A AMERICANA.

En la campaña invernal americana de Ortega vienen a ser "los porras" el chaleco de abrigo con el que cuenta siempre, ALVARO DOMEQO, A AMERICANA.

En la campaña invernal americana de Ortega vienen a ser "los porras" el chaleco de abrigo con el que cuenta siempre, ALVARO DOMEQO, A AMERICANA.

Condado de Treviño

Se celebró la tradicional romería de San Formero, patrón de este condado, concurriendo numerosos romeros. Hubo bailes y fuegos artificiales, reinando en todo momento gran entusiasmo.

En la feria celebrada el día 18 del actual mes se hicieron varias transacciones, resultando las mismas a precios muy reducidos, veriéndose por parte de los agricultores y tratantes buenos negocios.

En la feria celebrada el día 18 del actual mes se hicieron varias transacciones, resultando las mismas a precios muy reducidos, veriéndose por parte de los agricultores y tratantes buenos negocios.

En la feria celebrada el día 18 del actual mes se hicieron varias transacciones, resultando las mismas a precios muy reducidos, veriéndose por parte de los agricultores y tratantes buenos negocios.

En la feria celebrada el día 18 del actual mes se hicieron varias transacciones, resultando las mismas a precios muy reducidos, veriéndose por parte de los agricultores y tratantes buenos negocios.

Pancorbo

Han comenzado las fiestas con todo entusiasmo. El próximo domingo habrá feria de ganado, patrocinada por el Ayuntamiento.

Mañana se celebrarán las fiestas tradicionales en honor de los patronos San Cosme y San Damián. Habrá bailes públicos, conciertos musicales y grandes fiestas.

Mañana se celebrarán las fiestas tradicionales en honor de los patronos San Cosme y San Damián. Habrá bailes públicos, conciertos musicales y grandes fiestas.

Mañana se celebrarán las fiestas tradicionales en honor de los patronos San Cosme y San Damián. Habrá bailes públicos, conciertos musicales y grandes fiestas.

Mañana se celebrarán las fiestas tradicionales en honor de los patronos San Cosme y San Damián. Habrá bailes públicos, conciertos musicales y grandes fiestas.

FIESTA DE LA ESCLAVITUD DE CANALES DE LA SIERRA (LOGRONO)

Desde el 1684 está fundada en Canales de la Sierra, de esta Diócesis de Burgos, la Sociedad de Esclavos Devotos de María Santísima de la Soledad. Es una de las más antiguas de las que conservan todo su esplendor en el día de hoy.

En la tarde del día anterior, correctamente formados y uniformados con sus clásicas capas, fueron despedidos por el vecindario a las puertas del pueblo con vivas a la Virgen de la Soledad y a los esclavos de María.

Crónicas y reportajes exclusivos de Hollywood, Londres, París, Buenos Aires, Lisboa, en "PRIMER PLANO" TELON Y PANTALLA

Se cumplen diez años justos. Ofrendo la figura del Generalísimo Franco, sus Faltas Juveniles aouden al lugar donde hombres de pro juraron serle con lealtad al Capitán.

Se cumplen diez años justos. Ofrendo la figura del Generalísimo Franco, sus Faltas Juveniles aouden al lugar donde hombres de pro juraron serle con lealtad al Capitán.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Los anuncios se reciben en esta Administración, Santa Cruz, 22, y en: Publicidad CASTILLA, ESTANCO calle Arco del Pilar, Publicidad AVANCE, Plaza José Antonio, 18.

QUIMICA Y ESTADISTICA

Numeritos, latinajos y las cosas bien claras

Se cultivan en la actualidad más de veinte variedades de la especie botánica --NICOTIANA TABACUM--...

Un kilogramo de tabaco en paquetitos de Picado Fino Superior, cuyo valor es de 1'85 ptas., cuesta 37 ptas. Según la estadística de la Compañía Arrendataria de Tabacos...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

Si pensamos que en esta cantidad de millones de kilos se encuentran mezclados con el tabaco, pongamos poco, uno por mil de esos restos a que nos referimos en líneas anteriores...

COMO VIVEN NUESTROS PENITENCIARIOS

Proporción y calidad de alimentos

Sistema de redención de las penas

MADRID, 25. — Con motivo de la fiesta de Nuestra Señora de la Merced, patrona de los reclusos, un redactor de la agencia "Cifra" ha visitado los centros oficiales que tienen la responsabilidad de la vida penitenciaria española con objeto de recoger datos concretos relacionados con la vida de las prisiones, los cuales pueden resumirse en la forma siguiente:

Alimentación. — La alimentación normal está dispuesta para conseguir una dieta basal lo suficiente...

CONGRESO DE DERECHO CIVIL

Asistirán los excelentísimos Señores Fernández Cuesta y Bilbao

ZARAGOZA, 25. — Si ocupaciones inaplazables no se lo impidiesen, han prometido presidir la sesión inaugural del Primer Congreso de Derecho Civil, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, y la oausura, el ministro de Justicia, don Raimundo Fernández Cuesta, según ha comunicado al gobernador civil...

NUEVOS CANONIGOS DE LA CATEDRAL SEVILLANA
SEVILLA, 25. — Nombrados por el cardenal Segura los señores Lorenzo Peñalva y Dominguez Baquerá para cubrir dos canongías vacantes en la Catedral sevillana, se ha celebrado hoy, con el ceremonial de rigor, la toma de posesión de dichos dos canongos...

cientemente rica en los elementos indispensables para el normal mantenimiento de los reclusos, y cuyo valor calorimétrico supera las 2.000 calorías para los reclusos sanos; las 3.000, para los enfermos, sexagenarios y reclusos trabajadores, y las 4.000 calorías para los enfermos tuberculosos y reclusos que trabajan en faenas rudas. La consignación, también diaria, señalada por el Estado para la alimentación de los reclusos, es de tres pesetas para los sanos; seis, para los reclusos enfermos y sexagenarios, y nueve, para los enfermos tuberculosos.

La proporción de artículos alimenticios para el racionamiento normal de la población reclusa de sanos, es la siguiente: pan, 250 gramos; azúcar, 15 gramos; aceite, 40 gramos; legumbres secas, 200 gramos; patatas, 600 gramos; arroz, 40 gramos; carne y pescado, de 40 a 50 gramos; tocino, 15 gramos; y los condimentos y especias necesarias a cada comida.

La alimentación ordinaria de los reclusos enfermos se basa en la prescripción que el médico oficial del establecimiento establece en cada caso, pero la proporción de artículos alimenticios, en términos generales, es la siguiente: pan, 250 gramos; azúcar, 30 gramos; aceite, 50 gramos; patatas, 500 gramos; legumbres, 200 gramos; arroz, 150 gramos; carne, 100 gramos; pescados, 150 gramos; huevos y leche, en la cantidad que prescribe el dietista facultativo.

La alimentación normal de los reclusos trabajadores difiere de la de los reclusos sanos que no realizan trabajo, y se basa en los artículos necesarios de mayor riqueza nutritiva y valor calorimétrico, para alcanzar las 3.000 calorías. Sobre las tres pesetas asignadas por el Estado para su racionamiento, incrementa el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y para la Redención de Penas por el Trabajo una peseta con treinta y cinco céntimos en concepto de sobrealimentación, disfrutando por tanto estos reclusos por sus comidas de la asignación diaria de 4'35 pesetas.

La proporción de artículos alimenticios del racionamiento para reclusos trabajadores es la siguiente: pan, 300 gramos; aceite, 50 gramos; patatas, 600 gramos; legumbres, 80 gramos; arroz, 50 gramos; pescado, 200 gramos; carne, 60 gramos; tocino o grasa, 20 gramos; y un huevo con los complementos de frutas y especias.

Los reclusos que realizan trabajos más rudos o penosos, como mineros y otros análogos, perciben por el concepto de sobrealimentación tres pesetas, por lo que se disfruta para su alimentación de la asignación de seis pesetas diarias, con las que se les facilita un racionado que rebasa las 4.000 calorías.

Los enfermos hospitalizados en los sanatorios antituberculosos y los enfermos de este tipo en las enfermerías de los demás establecimientos penitenciarios disfrutan de una sobrealimentación que ha de alcanzar las 4.000 calorías, a cuyo fin la proporción de cada...

uno de los artículos que entran en el racionado general para los enfermos se aumenta para éstos en las cantidades necesarias hasta alcanzar el valor calorimétrico antes citado.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

Redención de penas por el trabajo. — Establecido el sistema de redención de las penas por el trabajo por decreto de 7 de octubre de 1938, que creó el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced y recogidos sus principios en el Código Penal reformado, hoy vigente, todos los penados, tanto por delitos relacionados como por delitos posteriores a ésta y comunes, pueden reducir las condenas que sufren, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, trabajando en los destacamentos penales al servicio de empresas públicas o particulares, en el interior de los establecimientos en los talleres y granjas penitenciarias, barberías, panaderías, etc., y por el desempeño de destinos, prestación de trabajos auxiliares y eventuales, así como por el esfuerzo intelectual, mediante la aprobación de los cursos de enseñanza religiosa y cultural por la producción artística y literaria.

COMENTARIO INDISCRETO

PARTIDO POR GALA EN DOS

¿QUIEN TIRO LA PIEDRA? He aquí la pregunta que nos sugiere, inevitablemente, la noticia de los osos bñnderos, sin honda. Esta vez no ha sido el aldeano, por lo menos, en apariencia, porque van ustedes a saber qué había bajo la peluda piel de los astures plantigrados.

Ustedes no han visto nunca las patas de un oso? Yo, desde luego, sí, y por eso creo que suponer a un sucesor del regicida de Favia apedreando a un pastor, parece un abuso zoológico, digno de ser denunciado al Consejo de Seguridad por si pone en peligro el mantenimiento de la paz. Yo creo que sí, pero, en fin, allá pases.

La conformación de las manos, hombros y brazos de los osos, no les permite ejecutar los movimientos precisos para arrojar una piedra. Y su contortura cerebral, desde luego, no tiene tantos alcances como al parecer su destreza en apedrear pastores.

Yo he visto osos grandes y pequeños, se como son los pocos plantigrados que aún quedan entre los ásperos breñales astures y conozo suficientemente sus costumbres. Lo bastante para saber que siempre se comportan como lo que son. Es decir, siempre hacen el oso y nunca el indio comanche o el aldeano de la canción.

Resta saber la respuesta a esta pregunta que nosotros, —yo por lo menos—, tan sorprendidos como el pastor que sufrió tan tremenda pedrada que le fracturaron la pierna, nos hacemos: ¿Quién tiró la piedra?

Porque a todas luces, la piel de oso es el último camuflaje para tirarla y esconder la mano.

DOS LIMPIASUELOS "DE BANDERA". — Desde el glorioso Tranco de Lepanto, hasta nuestros días, son múltiples los casos conocidos de "ilustres fregones" que lograron fama, renombre y "consideración" entre las gentes, merced a sus relevantes servicios, bayeta en ristre y cubo al brazo.

El lenguaje popular, la jerga, ha convenido en decir que una cosa es "de bandera" cuando se considera excelente. Pero de ahí a que dos limpiasuelos "de bandera" vayan a pasar a la cárcel, hay mucha distancia.

En este caso, los ilustres fregones, olvidaron las más elementales normas de la "politesse" y se dedicaron a poner los suenos como los mismísimos chorros del oro... con una bandera ajena. Tamaño desatado, naturalmente, había de ser. Aquí y en Lima, o en el Brasil, vamos, que para el caso es lo mismo.

En Rio de Janeiro, entre café y café, los funcionarios judiciales enchironaron a dos británicos y marineros, por poner, a la altura del betún la bandera del país.

Sin duda pensaron que convenía "baldear la cubierta". Pero debieron tener en cuenta que, para tales menesteres se inventó el asperón, el estropajo, las bayetas y otros artículos similares.

JOSE SANZ MOLINER

CONFERENCIA DE PARIS

CUESTION DEL DIA: LAS COLONIAS ITALIANAS

Un general defiende a Grecia

Tres idiomas: italiano, esloveno y croata se hablarán en la ciudad

PARIS, 25. — Después de tres días de debate general, en el que se presentaron y rechazaron numerosas enmiendas, la Comisión Política y Territorial para España de la Conferencia de París aprobó el miércoles el artículo 17 del borrador del tratado de paz con Italia, el que se incorpora la propuesta de los ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro grandes potencias aliadas de aplazar por un año la decisión definitiva respecto a las colonias italianas.

Antes de proceder a las votaciones, el delegado británico Jebb, anunció que los ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro grandes potencias aliadas acordaron en su reunión del martes consultar a todos los países miembros de la O. N. U. que participaron en la Guerra del desierto africano, especialmente los dominios ingleses, antes de tomar una decisión respecto a las colonias italianas.

Tal como queda ahora el artículo 17 del borrador del tratado de paz con Italia, esta nación entrega automáticamente sus colonias; los ingleses continúan la ocupación militar y administración de las mismas hasta que se adopte una decisión; los "cuatro grandes" tratarán de establecer el futuro de Libia, Eritrea y Somalia italiana en el plazo de un año; de no llegar a un acuerdo, el problema pasará a la O. N. U. — Efe.

GRECIA, DEFENDIDA
PARIS, 25. — La comisión militar de la Conferencia de París ha sufrido un nuevo atasco, al entablarse largas discusiones acerca del sitio donde en el tratado de paz se ha de colocar la enmienda griega aprobada que pide la desmilitarización de la frontera búlgara y la desaparición de las fronteras en ella instaladas.

El general de división surafricano F. H. Theron, en su intervención, dijo entre otras cosas: "Nuestro valiente aliado, Grecia, tiene mucho mayor derecho a adoptar medidas contra un país como Bulgaria, con su historia pasada, que el que tiene la gran Rusia contra la pequeña Finlandia". — Efe.